

**APROBACION OFICIAL MINEDUCACION # 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE
1980, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991.
SNIES 90399 RESOLUCIÓN NÚMERO 3943 DEL 18 DE ABRIL DE 2012 DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**EL SUSCRITO DECANO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DEL
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**

HACE CONSTAR

Que, **APELLIDOS Y NOMBRES**, identificado(a) con C.C. XXXXXXXXX expedida en la ciudad de XXXXXXXX., código XXXXXX, cursó y aprobó la totalidad de XX créditos académicos correspondientes al programa de **CONTADURIA PÚBLICA**, en la modalidad virtual.

Nota: Los certificados y/o constancias que presenten enmendaduras no tendrán ninguna validez. Por cada hora de clase el estudiante dispondrá de mínimo 1 hora de trabajo individual.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los 09 días del mes de agosto de 2021.



JEFE DE ÁREA

Cargo Jefe de Área

**SOMOS DIFERENTES,
SOMOS POLI.**

POLI.EDU.CO

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

 Sede Bogotá: calle 57 3 - 00 Este  (1)744 0740  Línea nacional: 01 8000 180 779

NIT:860.078.643-1 — Vigilada MEN Resolución No. 19349 de 1980-11-04